EDICTO

Una vez elaborada la **Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas** correspondiente al ejercicio **2025**, comprensiva de las altas, variaciones y bajas producidas hasta el 31 de diciembre de 2024, tanto en la modalidad de cuota municipal, como la de aquellas otras que siendo de carácter provincial y nacional estén domiciliadas en este término municipal, se expone al público, en el Tablón de Anuncios electrónico municipal habilitado al efecto desde las dependencias del Negociado de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sitas en Avenida de Cervantes, 4 de esta ciudad; para general conocimiento de los interesados y a fin de que pueda ser consultada, durante el plazo de **QUINCE DÍAS** hábiles siguientes al de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inclusión de un sujeto pasivo en la Matrícula, así como su exclusión, o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 1 del artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública de anterior mención, **recurso de reposición** ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, significándose que la presentación del recurso de reposición anteriormente citado, no paralizará los actos liquidatarios subsiguientes, ni el procedimiento de cobranza, incluso en período de apremio, salvo en los casos y formas previstos en la Ley 58/2003, General Tributaria y sus Reglamentos de desarrollo.

Fdo.: José María Jaime Vázquez.
GERENTE DEL O.A. DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYTO DE MALAGA.

Código Seguro De Verificación	bIYsaB8EG3F5YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	11/04/2025 10:37:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bIYsaB8EG3F5YsMjQ7gWPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		